SELLO 4.º 40 mrs. — ISABEL II P.ª DE LAS SP.AS Y DE LAS IND.AS REINA — 1836 — AÑO DE 1836

ras al pago de sus acreed.s, valiéndose p.a ello de Melitón
ado con arreglo á lo que está prevenido por Instrucciones
p.a cuyo efecto se pasará el correspond.te oficio al S. Gov.
interino del Ter.o de esta Plaza ——————————

Alguacil de bagos

Numeración de este empleo.

Se vió en este Ayunt.o, mediante la citación general
despachada al efecto la Instancia que hace del em-
pleo de Alguacil mayor y de bagos D. Francisco Alva-
dora p.a lo referido por impedirle su desempeño en
actual enfermo. En seguida se vieron las Instancias
presentadas por D. Juan Pedrotti, D. Fulgencio Mori-
gues, D. José Olivar y D. Valentin Lacoy de esta
Vecindad solicitando para los mismos y vecinos q.e
respectivam.te expresan se les conceda la indicada
plaza de Alguacil mayor y de bagos. Y entendido
todo por este Ayunt.o acordó: Atendida la Nume-
ral y en atención á que en este Cuerpo.te caso deberá ser
suprimida la citada plaza, considerando lo mucho conden-
cente suspender por ahora su concesion en propie-
dad, y procurando por primer.o, interin esto no se
verifica el Cabo de Ronda de Policía D. Valentin
Lacoy; pasando se el correspond.te oficio al Sr. Ins-
pector de Partidas Militares p.a su inteligencia y conocim.to